



Libertad y Orden



Oficina
de Control
Interno Disciplinario

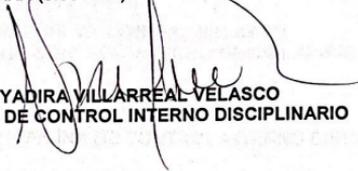
EDICTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **041-2020** ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR **GERMAN ENRIQUE BURBANO ARAUJO**, EN SU CONDICIÓN DE RECTOR DE LA I.E RIO TAPAJE DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO (NARIÑO) PARA EL AÑO 2019, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACION DE NARIÑO EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2020 PROFIRIO AUTO QUE ABRE INVESTIGACION DSICPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **GERMAN ENRIQUE BURBANO ARAUJO** SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES; HOY 10 DE FEBRERO DE 2022 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).


NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 14 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Proyecto
SANDRA PATRICIA PAZ FRANCO
Abogada OGD

Carrera 23 No. 18 - 61 Edificio AMA / Código Postal: 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto-Nariño-Colombia



Libertad y Orden



Oficina
de Control
Interno Disciplinario

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 162 -2018 ADELANTADO EN CONTRA DE LA SEÑORA MIRIAN PINILLO ANCHICO EN SU CONDICIÓN DE RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ARCA DE NOÉ DE LA VEREDA AMÁRRALES DEL MUNICIPIO DE LA TOLA (N). SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARO LA PERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA QUE SE SIGUE EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA MIRIAN PINILLO ANCHICO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 10 DE FEBRERO DE 2022 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 14 DE FEBRERO DE 2022 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO



Calle 19 No 23-78 / Código Postal: 520003 | 1.
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov
Pasto-Nariño-Colombia